**Aviso por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**

**(DOF del 05 de mayo)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.**

Con fundamento en los artículos 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 31 fracción VI del Código Civil Federal y 13 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se expide el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DOMICILIO OFICIAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO**

**Primero.-** El domicilio oficial de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, será el inmueble que se ubica en Avenida Insurgentes Sur número 1940, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México.

**Segundo.-** Las notificaciones, acuerdos, citatorios, diligencias, trámites y servicios, procedimientos administrativos y demás asuntos relacionados con la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y que se lleven a cabo con y por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales en la Ciudad de México, órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, órganos autónomos, demás autoridades y público en general, deberán enviarse y realizarse en el domicilioseñalado en el presente Aviso, a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Tercero.-**Por lo que se refiere a los procedimientos que se tramitan actualmente, en los que esté corriendo algún plazo legal y, que en la notificación correspondiente se hubiera señalado el domicilio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 11, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México, se hace del conocimiento de los interesados que deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el domicilio que se indica e informa en el presente Aviso, a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.- La Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, **Ana Bárbara Mungaray Moctezuma**.- Rúbrica.